

## DECLARACION DE LOS PERIODISTAS DEL PPD SOBRE LA NUEVA LEY DE TV.

La Televisión es propiedad de todos los chilenos y, por esta razón, repudiamos energicamente la manera antidemocrática en que se están dictando normas sobre una materia que deberá ser tratada por el Parlamento en pocos meses más.

El hecho de que el régimen militar legisle a última hora sobre los canales de TV que mantuvo estrictamente controlados durante 15 años nos parece una burla a la nación.

Creemos que una nueva ley de TV debe ser ampliamente debatida por todos los sectores de la sociedad chilena.

Como trabajadores de la comunicación sostenemos que :

-La Televisión chilena está llamada a jugar un rol de primer orden en la reconstitución de la democracia en Chile y debe ,por lo tanto, cumplir prioritariamente una función de servicio público .

Esto significa concretamente la necesidad de establecer normas que garanticen principalmente:

- la independencia de los canales de todo poder gubernamental, partidario o económico

- una programación de entretención y educativa que ayude a desarrollar cultural y socialmente a la población

-el fin de las "listas negras", es decir de las exclusiones por razones políticas de profesionales de la TV, de políticos y de actores.

- el acceso de sectores de la población que durante estos 15 años no han podido comunicar su realidad a través de la TV

- el acceso de las regiones a los canales, tanto en los contenidos de los programas como en su producción

Creemos que la demanda nacional de mayor pluralidad y diversidad en la programación no se resuelve solamente aumentando el número de canales y entregando estos a la propiedad privada por las siguientes razones:

1.-La empresa privada no es en si misma expresión de neutralidad ideológica.

2.-Las experiencias europeas en materia de privatización indican que los intereses económicos en juego llevan a uniformizar la programación en vez de diversificarla.

A pesar de estas consideraciones no nos oponemos a que junto a canales estatales y verdaderamente universitarios existan canales privados siempre que cumplan con ciertas obligaciones y que las concesiones (por 5 años y no por 30 como propone la ley del Gob.) respondan a criterios que den garantías a todos los sectores de opinión.

Los intereses de todos los chilenos deben estar resguardados a través de una normativa que no contempla la ley de TV del actual Gobierno.

Algunas de las medidas que podrían estudiarse son a título de ejemplo:

- incorporación en la programación de un porcentaje de programas de producción nacional independiente
- el tratamiento de temas específicos en cualquier género (concurso, documental o variedades) que contribuyan a desterrar el autoritarismo en diversos ámbitos de la vida individual y social.
- llamado a concurso público para los cargos profesionales y técnicos de los canales
- reserva de espacios o de un canal de servicio público donde tengan expresión todo tipo de asociaciones privadas y públicas.

Finalmente, creemos que la TV pública, privada o mixta en los términos que sugerimos debe depender de un Consejo de Televisión verdaderamente independiente del Gobierno de turno. En la ley del actual Gobierno el Consejo está compuesto en su mayoría por miembros nombrados directa o indirectamente por el Ejecutivo.

#### LLAMADO

Llamamos a tomar conciencia sobre el despojo que esta ley, no discutida democráticamente, pudiera permitir de un bien de todos los chilenos como es el Canal 7 de TV.

Llamamos a todos los chilenos a exigir que las concesiones de nuevos canales sean objeto de un debate nacional y materia de legislación en el próximo Parlamento.

Llamamos, finalmente, de manera particular a defender la TV a aquellos que cuentan solamente con este medio para entretenerse, informarse y educarse.